

# Defensa de Uribe ya radicó tutela para pedir su libertad condicional mientras se resuelve apelación

La defensa del expresidente Álvaro Uribe Vélez presentó una acción de tutela ante la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, con la que busca suspender provisionalmente los efectos de la sentencia condenatoria proferida en su contra el pasado 1 de agosto por el juzgado 44 penal del circuito de conocimiento de Bogotá.

En el recurso, el abogado Jaime Granados solicita que se deje sin efecto el numeral cuarto del fallo, que ordena la captura y detención domiciliaria del exmandatario, hasta tanto se resuelva de fondo la tutela. De haberse hecho efectiva la medida, la defensa pide que se ordene de inmediato el restablecimiento de la libertad de Uribe.

“La jueza Sandra Heredia transgredió derechos fundamentales como la dignidad humana, el debido proceso, la presunción de inocencia y la libertad del doctor Álvaro Uribe Vélez”, afirma el documento radicado por su defensa.

Esta acción se conoce luego de que la jueza Heredia condenara a Uribe a 12 años de prisión domiciliaria por los delitos de soborno a testigos en actuación penal y fraude procesal, en una decisión que generó reacciones divididas en el escenario político y jurídico del país.

La tutela ahora queda en manos del tribunal superior de Bogotá, que deberá definir si admite el recurso y si otorga alguna medida provisional mientras se estudia el fondo del caso.

En ese sentido, el equipo jurídico del expresidente busca que se amparen esos derechos y que se suspenda la ejecución de la sentencia mientras avanza el proceso de apelación.

Con información de Blu Radio/Unión Radio